

000083

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0006/2020

VISTO: que en la reunión de Comisión del día de la fecha, según acta N° 235/20, se propone la recategorización de la Agente Comunal Sra. Laura Bibiana Morita; Agente a la que se encomendó tomar a su cargo la organización del Área de Personal, Registro Civil, FO.DE.M.E.EP. y coordinar el Área de Inspección; Que teniendo en cuenta las funciones que se le encomiendan, la capacitación que ha realizado para estar al frente de las mismas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Agente Comunal ha solicitado una recategorización en función de las obligaciones que deberá cumplir, que las Categorías por las que solicita ser ascendida están por encima de lo indicado en las Resoluciones del Estatuto y Escalafón del Personal Comunal;

Que el Presupuesto de Gastos que rige para el presente año contempla la previsión Presupuestaria creando, el nuevo cargo;

Por todo ello:

LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN


ARTICULO 1°.- RECATEGÓRIESE a la Agente Comunal Sra. LAURA BIBIANA MORITA, DNI N° 21.464.309, Personal de Planta Permanente de la Comuna de Casa Grande, Asignándole la Categoría N° 19 – Personal Superior Jerárquico; a partir del 1° de Enero de 2020.-

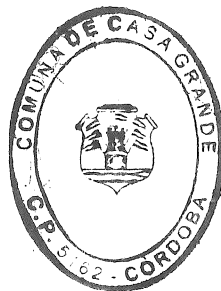
ARTICULO 2°.- ABÓNESE a la Agente Comunal todas las Remuneraciones, Bonificaciones, y demás Suplementos que le puedan corresponder por el cumplimiento de sus funciones.-

ARTICULO 3°.- IMPÚTENSE los gastos que demande la presente Resolución a la Partida Principal I – Personal, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Comunal y Cumplido, Archívese.-

CASA GRANDE, 6 de ENERO de 2020.-


Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande